



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000692-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero, Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a construcción de un edificio para el conservatorio de música en Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000691 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> Lorena González Guerrero, D.<sup>a</sup> Adela Pascual Álvarez y María José Rodríguez Tobal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León adquirió el compromiso, en 2007, de hacerse cargo por completo de los Conservatorios de Música de la Comunidad y construir sedes nuevas para ellos. Comenzó por el de Burgos y el de Valladolid. Ambos se inauguraron en el año 2008.

Nueve años después, el conservatorio de Zamora sigue emplazado en un edificio sin adaptar que es propiedad de la Diputación, la cual recibe de la Junta una elevada dotación económica por la cesión de este inmueble.

Los problemas de emplazar un conservatorio en un edificio no diseñado para tal fin pasan, por ejemplo, por clases no insonorizadas que dejan pasar el sonido y los ecos a la clase contigua dificultando el normal desarrollo de las aulas adyacentes y empeorando la calidad de las enseñanzas que se ofrecen.

Además, las puertas no están diseñadas para las dimensiones de los instrumentos que hay que trasladar teniendo que llamar a una empresa de mudanzas para poder moverlos cada vez que han de desplazarse con el correspondiente gasto que ello implica.



El edificio no tiene ascensor, cuenta con barreras arquitectónicas que impiden el acceso a personas con movilidad reducida y no cuenta con un auditorio donde poder desarrollar ciclos musicales o cualquier tipo de actuación. La ubicación del edificio a las afueras de la ciudad también condiciona el número de alumnos y alumnas con los que cuenta el centro.

La antigüedad del inmueble también conlleva hacer frente a averías constantes (caldera, fontanería, circuito eléctrico...) a los que el centro tiene que hacer frente con la escasa dotación presupuestaria que se les otorga desde la administración, imposibilitando un buen mantenimiento de los instrumentos existentes o la compra de nuevos materiales o instrumentos necesarios.

Estos son algunos de los problemas que el centro manifiesta que les supone "estar de prestado" en un edificio que no cumple con las condiciones mínimas para albergar un conservatorio de música.

El alumnado del conservatorio, el profesorado del mismo y una gran parte de la ciudadanía zamorana no están conformes con la gestión que realiza la administración en relación con su conservatorio por lo que, desde el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, presentamos la siguiente:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Crear una partida presupuestaria para la construcción de un edificio que albergue el conservatorio de música de la provincia de Zamora que cumpla con los requisitos que exige dar una respuesta de calidad a dichas enseñanzas respetando así el compromiso que adquirió con la ciudadanía en 2007.**

**2. Crear una partida presupuestaria finalista destinada a que la administración se haga cargo de los gastos corrientes del conservatorio de Zamora así como de la reparación de las averías que pudiesen producirse a raíz del normal uso del edificio.**

**3. Crear una partida presupuestaria finalista que sirva para eliminar las barreras arquitectónicas del edificio actual, así como dotar presupuestariamente al conservatorio de los recursos materiales y económicos necesarios para dar una respuesta de calidad a su alumnado.**

**4. Habilitar un espacio adecuado en el cual el alumnado del conservatorio pueda realizar sus actuaciones y ciclos musicales.**

**5. No rebajar la dotación presupuestaria actual una vez realizados y/o asumidos las inversiones anteriormente mencionadas".**

Valladolid, 29 de abril 2016

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Lorena González Guerrero,  
Adela Pascual Álvarez y  
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos